



SESION

DEL DIA 8 DE JULIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de ayer; del estado de las fuerzas sutiles en el día 6, y del parte diario del general en jefe del cuarto ejército, correspondiente al 7.

El Sr. Diputado Power hizo presente á las Córtes, que el gobernador de Puerto-Rico habia impedido en el Ayuntamiento de aquella ciudad capital, la comunicacion de sus oficios á los demás de aquella isla; y que sabedores los hermanos de dicho gobernador, D. José y D. Luis Melendez Bruna, de la mocion que habia hecho, y admitido S. M., para que una comision de Sres. Diputados examinase todos los recursos hechos contra dicho gobernador por los vecinos de la Isla, y expusieron á S. M., en su vista, todo aquello á que diesen lugar, habian representado contra él al Consejo de Regencia, cuya representacion ha pasado á la mencionada comision de Sres. Diputados, sobre lo cual hablaría cuando la comision evacue y presente su informe. Que en todo ésto creia ofendido su honor, y para satisfaccion de las Córtes, y que se convenciesen de su rectitud y buena fé en la correspondencia detenida, pedia con instancias á S. M. tuviese á bien leer en público las copias de sus cartas, y todos los demás papeles que presentó. Se habló brevemente del asunto; y preguntado si se leería en público la correspondencia del Sr. Power, se resolvió que no, y por unanimidad se decidió para satisfaccion de dicho señor, que las Córtes estaban satisfechas de su conducta, y que quedase expedita su comunicacion con todos los Ayuntamientos de la isla.

Enseguida se procedió al nombramiento y eleccion, por escrutinio secreto, del Sr. Diputado que debe componer el Tribunal de Córtes, en lugar del Sr. Cano Manuel; y hecha la votacion, se preguntó si quedaría nombrado el que reuniese mayor número de votos, aunque no fuese absoluta esta mayoría, como se habia hecho en la nominacion de los otros señores cuatro Diputados, y resultó que sí. Se publicó la votacion, y resultando que Moragues habia tenido 18, el Sr. Aner 1, el señor Giraldo 60, el Sr. Andrés 1, el Sr. Morales Gallego 18, el Sr. Morales Duarez 6, D. José Martinez 4, Sr. Traver 21, Sr. Valiente 4, Zumalacárregui 1, Calvet 1, y Navarro 1, se publicó que el Sr. Giraldo quedaba nombrado por haber reunido mayor número de votos.

Concluido este asunto, se volvió á leer la proposicion del Sr. Rodrigo sobre remocion de algunos de los Ministros del Despacho, y dicho señor hizo una exposicion de los fundamentos y razones que le habian movido á proponerla. El Sr. *Perez de Castro* trató de desvanecer los datos y razones del Sr. Rodrigo, y justificar particularmente la conducta del Ministro de Estado Don Eusebio Bardagí, y tambien del Marqués de Casa-Irujo, de quien habia hablado el dicho Sr. Rodrigo. Se interrumpió la discusion con la lectura satisfactoria de las operaciones del sexto ejército hasta el 20 de Junio, y el Sr. *Presidente* difirió la discusion al día siguiente.

Y levantó la sesion. = Jaime Creus, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Ramon Utgés, Diputado Secretario.